

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "PILSA, JULIO VICENTE c/FLORERIA DUARTE y OTROS s/CPL", Expte. N° 465 - Año 2005, se cita a los herederos del Sr. Atilio Rubén Digiorgio, para que comparezcan a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2008. Atento a lo solicitado por la parte actora, cítese mediante Edictos a los herederos de Atilio Rubén Digiorgio, los que se publicarán conforme al art. 45 del CPL, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. El trámite gozará del beneficio de gratuidad previsto en los artículos 19 del CPL, 20 LCT y 20 de la Constitución Provincial. Notifíquese por cédula: Dr. Suasnabar (Juez); Dra. Barrilis (Secretaria). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2008.

S/C 48693 Oct. 10 Oct. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ENCINA, DOMINGO DIEGO s/Quiebra", Expte. N° 1073 - Año 2008, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 1 de Octubre del Año 2008. Vistos:... Considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Domingo Diego Encina, D.N.I. 11.954.736, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en Corrientes 319 de la ciudad de Esperanza, y con domicilio ad-litem constituido en calle 4 de Enero 3508 Primer Piso, oficina 12 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 8 de octubre de 2008 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de febrero de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de marzo de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de Octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 48619 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/CORTI, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 1441- Año 2007), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 28 de diciembre de 2007.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de ejecución fiscal contra José Luis Corti y/o Ernesto Rubén Ambroselli por la suma de \$ 24.550,04 con más sus intereses y costas. Cítese se remate a la parte demandada por el término de 10 días, con prevención de que no oponer excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese a autos la documental acompañada. Librese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley. Trábase embargo sobre la propiedad inmueble si resultare del accionado, inscripta bajo N° 047677, F° 1696, T° 596 impar, Departamento La Capital, por la suma reclamada con más \$12.275 estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofítese al Registro General con la autorización requerida. Notifiquen los empleados: Pérez, Villalba, Birocco, Filomena y/o Saliva. Notifíquese.-". Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (juez) - Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). "Santa Fe, 10.06.2008. Téngase presente los nuevos domicilios denunciados. Como lo solicita, ofítese. Agréguese. Notifíquese.-". Fdo: Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). "Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.008.- Atento a constancias de autos, publíquense edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese.-". Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (juez) - Dra. Ma. José Colandré Orgnani (Secretaria)." Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 23 de setiembre de 2.008.

S/C 48624 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de

Santa Fe, en los autos caratulados "BELLINI, ALEJANDRA GRACIELA sobre Quiebra" (Expte. N° 639 - año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de septiembre del año 2008. Vistos:... Considerando: Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandra Graciela Bellini, DNI 23.929.204, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pavón 2262 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Uruguay 2952 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 1° de octubre de 2008 a las 10 horas 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces 10) Fijar el día 11 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de diciembre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de marzo de 2009 para que presente el informe general 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Rios, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de septiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 48620 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SOTTOROCNO, CARINA DEL VALLE s/Quiebra", Expte. N° 594, Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Carina del Valle Sottocorno, argentina, empleada, casada, D.N.I.: 22.732.565, domiciliada realmente en Arenales 1776, Torre 10, Dto. 1 Primer Piso de la ciudad de Santo Tomé -Pcia. de Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en Uruguay 2848 de, esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Noviembre de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dra. Guayán (Secretaria). Santa Fe, 6 de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria a/c.

S/C 48702 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "REYES, JORGE ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 797, Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Jorge Alberto Reyes, argentino, empleado, casado, D.N.I.: 20.166.990, domiciliado realmente en Las Flores I M. 15 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2660 Piso 1 Dpto. 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 12 de Noviembre de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 6 de octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 48698 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RUIZ, ADRIANA GABRIELA s/Quiebra", Expte. N° 887, Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Adriana Gabriela Ruiz, argentina, empleada, casada, D.N.I.: 16.573.087, domiciliada realmente en calle Berutti 1607 y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 20 de Noviembre de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 6 de octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 48700 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Juez 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/NUÑEZ, ROBERTO s/Cobro de Pesos", Expte. 1464/2007, se ha dispuesto: Notificar al demandado Roberto Carlos Núñez, D.N.I. 27356170, que se ha promovido demanda ordinaria en su contra y que se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo se le notifica la posibilidad de someter la cuestión a mediación, de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.622). Fdo.: Dr. Ríos (Juez); Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11 48706 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "SALZANO, RICARDO JAVIER c/SCHLIE, JORGE ARGENTINO s/Ordinario", Expte. N° 1073 - Año 2007, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la resolución dictada: "Santa Fe, 26 de Septiembre de 2008. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y, en su consecuencia, condenar a la parte demandada a otorgar a la actora en el término de treinta días la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado en las resultas precedente, bajo apercibimientos de que sí así no lo hiciere, la otorgará el suscripto en su nombre y a su costa, sino resultare de cumplimiento imposible. Costas a cargo de la parte demandada. Hágase saber. Insértese. Fdo: Sodero, juez; Noe de Ferro, secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 2 de Octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 48633 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría de la Dra. Nilda G. Ojeda, se hace saber al Sr. Nelson Darío Luraguiz, que en los autos caratulados: "CATTANEO, José Luis c/LURAGUIZ, NELSON DARIO s/Ordinario", Expte. N° 346/2008, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Junio de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ordinaria contra Nelson Darío Luraguiz, tendiente al cobro de la suma de u\$s 59.000,00 sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley 11.622 y Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95 Acta N° 30, Punto 17. (Arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial "VOLUNTARIA Y GRATUITA". En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art. 7 inc. d. Del Acuerdo del 29.8.95 Reglamento Mediación). Notifiquen Silvestrini y/o Rodríguez, indistintamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Ojeda (Secretaria) - Dr. Bermúdez (Juez). OTRO DECRETO: Santa Fe, 11 de Julio de 2008. Agréguese. Se tiene presente. Previamente recábese informe por parte de la Jefatura de Policía de la U.R.I respecto del último domicilio del accionado. Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 03 de Septiembre de 2008. Por recibido. Agréguese. Notifíquese. Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) - OTRO DECRETO: Santa Fe, 15 de Septiembre de 2008. Agréguese. Se tiene presente. Cítese y emplácese a la accionada mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dra. Ojeda (Secretaria) - Dr. Bermúdez (Juez). Santa Fe, 26 de Septiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 48601 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1- en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "COMUNA DE CANDIOTI c/TROISI, ANTONIO y OTRO s/Apremio", Expte. N° 123 - Año 2008, se cita a los demandados Sres. Antonio Troisi y/o Pablo Troisi y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable (Art. 70 Ley 5066) del inmueble sito en la Zona Urbana de la localidad de Candiotti - Departamento La Capital - Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a los autos y opongan excepciones, en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 04 de marzo de 2008. Por cumplimentado decreto de fecha 22/02/2008 (fs. 17). Certifíquense por la actuario las fotocopias del poder agregadas a autos cuyo original fue devuelto. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de apremio contra Antonio Troisi y/o Pablo Troisi y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, a quienes se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de 16 días se ordenará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley (Art. 28 de la Ley 5066). Líbrese mandamiento de intimación y embargo en un todo de acuerdo en el Art. 7 de la Ley 5066, designándose oficial Notificador ad-hoc al Sr. Héctor Rodríguez, con facultades de Ley (Art. 27 2do. Párrafo Ley 5066). Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado -si fuere de

propiedad del demandado- hasta cubrir el capital de \$ 7.341,51.- con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General, con las autorizaciones requeridas para su diligenciamiento. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Landro y/o Prosetti. Notificaciones en secretaría martes y viernes. Notifíquese. Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayán, secretaria. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 48692 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PASSERINI, NANCI GUADALUPE c/BIANCHI, JORGE GUSTAVO s/Demanda de Apremio" Expte. N° 61/2008, se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 19 de agosto de 2008. Autos y Vistos:.... Resulta:.... Considerando:.... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria". San Carlos Centro, 24 de setiembre de 2008. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

§ 11 48611 Oct. 10 Oct. 15

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1201/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ISAGUIRRE FIDELA ROSA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos quinientos noventa y tres con ochenta y dos centavos (\$ 593,82) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48770 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2434/01, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BRUNI ALICIA BOMINA y GUASTAVINO JORGE OSVALDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 11/06/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/06/2006. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48769 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 71/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/CORRAL MARCELO y OYOLA JOSE AMERICO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 07/07/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro con treinta y siete centavos (U\$S 394,37) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48767 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2710/01, "CONSUMO S.R.L. c/CUARTERO DIEGO MAURICIO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 11/06/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25 de abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares Estadounidenses cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (U\$S 44,58) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30% del interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos "Expte. Nº 83/95 Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 48766 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1626/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GALLO MARCELA ELIZABETH y LEDESMA PAOLA SOLEDAD s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 19/06/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/06/2008. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese a la demandada Ledesma, Paola Soledad para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 48768 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. Nº 880/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LUJAN ANGEL ERNESTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/07/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses setenta y cinco con sesenta centavos (u\$S 75,60) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95. Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 48765 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. Nº 419/02. "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FARIAS ESTELA IRMA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses trescientos cuarenta y tres con dieciocho centavos (u\$S 343,18) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95. Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, secretaria; Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 48764 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 837/00. BAZAR AVENIDA S.A. c/DE LA FUENTE BERTA CLEOPATRA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 07/07/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/11/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado de pesos treinta con cuarenta y seis centavos (\$ 30,46) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 48756 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 231/03. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GATTI GUSTAVO HORACIO y CORREA STELLA MARIS s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el Capital reclamado de Pesos quinientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$ 587,18) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 48757 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 2806/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GALLI ROLANDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el Capital reclamado de Pesos quinientos cuarenta y tres con ochenta y tres centavos (\$ 543,83) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 48758 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 103/03. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/MURIEL MARCOS ANTONIO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el Capital reclamado de Pesos cuatrocientos sesenta y ocho con veintiséis centavos (\$ 468,26) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 17,50 48759 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2154/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PEREZ VIRGINIA ELENA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos quinientos veinte con treinta y un centavos (\$ 520,31) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N:169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48760 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 805/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/GONZALEZ RODRIGUEZ WILLIAN PABLO y GONZALEZ JAUREGUI ALVARO GASTON s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 07/07/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/03/2007. Como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48761 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 344/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FLORES OMAR ALFREDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/2008. se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos cuatro mil ciento diecisiete con treinta y un centavos (\$ 4.117,31) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48762 Oct. 10 Oct. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1586/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/CORTEZ SERGIO ALEJANDRO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/07/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil seiscientos setenta y nueve con cincuenta y nueve centavos (U\$S 1.679,59) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30 de julio de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 48763 Oct. 10 Oct. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados "Graf, Olga s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1114, Año 2008); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora OLGA GRAF, D.N.I. N° F 1.570.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, de agosto de 2008.

S/C 48674 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez a/c de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don ANGEL BARTOLOME SCOTTA, D.N.I. N° 5.964.653, y de doña LEONILDA DELIA COLON, D.N.I. N° 6.122.014, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 48630 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos caratulados "Benítez, Orfilio s/Sucesorio" (Expte. 951/08) se cita y se emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BENITEZ ORFILIO, L.E. N° 1.896.022, viudo, argentino, nacido el 05/01/1920 en San Salvador, Provincia de Entre Ríos, fallecido el 14/02/1989 en Hipatia, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 26 de septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 48655 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en autos caratulados "Blanchoud Atilio Hipólito s/Sucesorio" (Expte. 977/08), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BLANCHOU D ATILIO HIPOLITO, L.E. N° 6.208.900, casado, argentino, nacido el 08/03/1930 en Esperanza, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 03/07/08 en Esperanza, Pcia. de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 22 de septiembre de 2008. Viviana Marín, secretaria.

§ 15 48652 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: MARIA o MARIA AUDELINA RIVERO, L.C. N° 1.532.854 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 48607 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TIBALDO ALDO GERARDO, quien acreditaba su identidad con D.N.I. N° 12.116.390, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tibaldo Aldo Gerardo s/Sucesorio" (Expte. 1204/08), dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 1° de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 48646 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ILEANA NOEMI BOGAO, D.N.I. 22.193.316, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Bogao, Ileana Noemí s/Sucesorio", Expte. N° 301/08. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 48665 Oct. 10 Oct. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Marsili Manuel Alberto s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 957/08), tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ALBERTO MARSILI, Documento de Identidad N° 5.531.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 48690 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RIBA ZELMIRA ELSIDA, L.C. 0.909.990, en autos: "Riba Zelmira Elcida s/Sucesorio" (Expte. 1022/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de setiembre de 2008. Viviana Marín, secretaria.

§ 15 48704 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación en autos: "GIULIONI EMILIO ANDRES s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1008/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Andrés Giulioni, L.E. N° 6.410.585 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez); Alvarez Elio F., secretario.

§ 15 48685 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados "SALZMANN ALBERTINA s/Sucesorio", Expediente N° 540/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Albertina Salzmänn, L.C. N° 6.088.125, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciense a la Caja de Asistencia Social, Cumpliméntese Ley 8744. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 48617 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don STRICKLER DANIEL EDUARDO, DNI 10.500.882, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "STRICKLER DANIEL EDUARDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 636/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de setiembre de 2008. Beatriz F. de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 48621 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nom., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA LILIAN LOPEZ, L.C. 0.572.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de septiembre de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria. José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 15 48600 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados "MOLINA LUIS RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 1013/04, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. don LUIS RAMON MOLINA, L.E. N° 7.424.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 1° Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 48669 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante FERNANDEZ OLGA GUADALUPE, D.N.I. N° 6.095.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "FERNANDEZ Olga Guadalupe s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 491/08, lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar que a tal fin se ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1° de Octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 48650 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en autos caratulados: FERNANDEZ MARCELO HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 460/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelo Héctor Fernández, D.N.I. N° 14.992.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 48604 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nom., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TEOFILO CIRILO ALEGRE, M. 6.197.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 48598 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de Instancia de 1° Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos caratulados: "Chaparro, Américo Héctor s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1000/08, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMERICO HECTOR CHAPARRO, D.N.I. 6.314.749, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 48613 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DALLA COSTA CEFERINO ZACARIAS, argentino, casado, jubilado, L.E. 7.881.562, con último domicilio conocido en la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), fallecido el 27/06/08, en Sta. Fe, en autos "Dalla Costa, Ceferino Sacarías s/Sucesorio" Expte. N° 946/08, tramitado ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta N° 3. Santa Fe. 26 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 48593 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ANTONIO CARLOS VILLARREAL, Doc. Ident. M. 6.199.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "Villarreal Antonio Carlos s/Declaratoria de Herederos", Expte. 986/08. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 26 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 48605 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial, de la 9° Nominación, de Distrito N° 1, en autos: "Lorenzatti Valentina s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 343/08, se ordena se cite, llame y emplaze a todos los herederos, acreedores, legatarios de LORENZATTI VALENTINA, D.N.I. 35.100.568 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, de mayo de 2008. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Dr. Carlos Buzzani, Juez. Exhibición a realizarse 5 (cinco) veces en 10 (diez) días. Santa Fe, 20 de junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 48588 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ATILIO ERNESTO RIBOLDI, argentino, casado, jubilado, L.E. 6.354.833, con último domicilio conocido en la zona urbana de la localidad de La Criolla (Sta. Fe), fallecido el 22/03/08, en Santa Fe, en autos "Riboldi, Atilio Ernesto s/Sucesorio" Expte. 815/08, tramitados por ante este Juzgado de Distrito de la 6° Nominación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta N° 3. Santa Fe, 5 de setiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 48590 Oct. 10 Oct. 24

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora AMABELIA ITATI BLANCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "Expte. N° 354 - AÑO 2008 - Blanco, Amabelia Itatí s/Sucesorio". Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de setiembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 48739 Oct. 10 Oct. 24

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza al Sr. SANTOS FONTEINA, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: "C.A. SAN JORGE M. y S. c/FONTEINA, SANTOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 213, año 2.007): "San Jorge, 13 de Mayo de 2.008.- Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese.- "Fdo: Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria) - Dr. Tristán R. Martínez (Juez)".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Agosto 2008 Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 48730 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Battisteli, Miguel Angel s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1223, Año 2008), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL BATTISTELI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 48731 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROQUE ANEDON VIVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos Vivas, Roque Anedón y Pérez de Vivas, María Orfilia s/Sucesorio, Expte. 1204 F° 149 año 2004 que tramitan por ante juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe de conformidad a la ley provincial N° 11.287, San Jorge, 18 de Noviembre de 2004. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 48603 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN FRANCISCO MARQUEZ, L.E. N° 6.309.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "MARQUEZ, JUAN FRANCISCO s/Sucesorio" (Expte. N° 1119 - Año 2008) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 48721 Oct. 10 Oct. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10 - San Cristóbal - Sta. Fe, en autos: "MONTICONE, JUSTINO y JORNOUD, ELSA ESTHER s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 192/05, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Justino Monticone, DI N° 3.728.290, fallecida en Santa Fe 19 de Agosto de 2000 y de la Sra. Elsa Ester JORNOUD, DI N° 9.162.954, fallecida en Rafaela el 27 de Febrero de 2005, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, Junio de 2008. Fdo. Dra. Gutscher, Juez - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 48749 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10 San Cristóbal, Sta. Fe, en autos: "MONTERECINO o MONTERSINO o MONTERESINO, ALBERTO JUAN ANDRES s/Declaratoria de Herederos expte. No 553 /08" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. Alberto Juan Andres Monterecino o Montersino o Monteresino, L.E. N° 2.443.083, fallecido en Ceres - SF el 2 de Setiembre de 1988 y de la Sra. Benedicta Muñoz , L.C. N° 6.334.472 , fallecida en Hersilia - SF el 5 de Mayo de 2008, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 20 de Setiembre de 2008. Dra. Gutscher, Juez - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 48751 Oct. 10 Oct. 24

La Sra. Juez de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, cita, llama y a los herederos, acreedores y legatarios de USEGLIO, NELIDO JOSE, DI 6268575, por diez días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 48623 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10 - San Cristóbal, Sta. Fe, en autos: "TORRES, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 214/08, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Juan Carlos Torres, DI N° 6.296.994, fallecido en Ceres Sta. fe el 9 de Abril de 2007, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 19 de Junio de 2008. Dra. Gutscher, Juez - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 48747 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10 - San Cristóbal, Sta. Fe, en autos: "SUELDO, SARA y/o SUELDO, LEOBINA SARA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 720/06", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Sara Sueldo o Leobina Sara Sueldo, DIF N° 9.158.548, fallecida en Ceres - Sta. Fe el 20 de Noviembre de 2005 para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2006. Dra. Gutscher, Juez - Dra. Díaz, secretaria.

\$ 18 48748 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10 - San Cristóbal, Sta. Fe en autos: "Expte. N° 146 - Año 2008 - BRAVO, GLADIS ESTER c/GONZALEZ, Lidia Rosa y Ot. s/Escrituración, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del Sr. Arturo Arias L.E. N° 2.451.108 supuestamente fallecido el 18 de noviembre de

2004, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Los que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 27 de Junio de 2008. Dra. Gutscher, Juez - Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 48746 Oct. 10 Oct. 17

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Di Pietro, Juez; Dr. José María Quiroga, Secretario en los autos caratulados "Chacon Alem y otra s/Sucesorio", Expte. N° 1036, Año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cite y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. JUANA FERNANDEZ, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valen Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 4 de Septiembre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 48639 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 13 de Vera, en los autos caratulados: "Avalos, Miriam Graciela s/Sucesorio" (Expte. N° 972/2008) que se tramitan por ante dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al juicio sucesorio de doña MIRIAM GRACIELA AVALOS, bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Néstor Troncoso, Juez; Dr. Jorge Ingaramo, Secretario. vera, 2 de octubre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 48632 Oct. 10 Oct. 24

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3era. Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 1249/2007 COMUNA DE RAQUEL c/NASETTA de MANDRILE, Magdalena María; NASETTA de MANDRILE, Irene; NASETTA de BOCCHETTO, Felicita; CHERASCO, Elmo Santiago; CHERASCO, Olegario Andrés; CHERASCO, Erico Juan s/Apremio" se hace saber a los demandados Magdalena María Nasetta de Mandrile; Irene Nasetta de Mandrile; Felicita Nasetta de Bocchetto; Elmo Santiago Cherasco; Olegario Andrés Cherasco y Erico Juan Cherasco y/o sus herederos, sucesores, representante legal y/o quienes resulten propietarios del inmueble afectado, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Rafaela, 28 de agosto de 2008. Autos y Vistos: Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que dicha suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Rebaudengo, Juez; Dr. Martín, Secretario". El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de septiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 48664 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 909/2008 - Oreggioni, Juan Antonio s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don JUAN ANTONIO OREGGIONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y en Judicial. Rafaela, 01 de octubre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 48662 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA STER TORREANO o TOREANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 783, Año 2008 - "Torreano o Toreano, Margarita Ster s/Sucesión"). Rafaela, 26 de agosto de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 19,50 48660 Oct. 10 Oct. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. SCHEDLER, SUSANA y ESCOBAR, LUCAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Schedler, Susana - Escobar, Lucas s/Sucesorio - Expte. N° 941/2008". Reconquista, 26 de Septiembre de 2008. Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 15 48726 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, en los autos caratulados "Pereson, Ricardo José s/Usucapión"; (Expte. N° 767/2008), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 19 de Mayo de 2008. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan acuérdaseles la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra quien resulte titular registral del dominio de los inmuebles denunciados. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme Art. 67 C.P.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que he pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo.: Dra. Alicia Mudryk (Secretaria), Dr. Carlos M. Agustini (Juez). Reconquista, 23 de septiembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 33 48729 Oct. 10 Oct. 15
